

Página 10552, columna izquierda, Reunidos, último párrafo, primera línea, donde dice: «se reconocen mutuamente en la calidad...»; debe decir: «se reconocen mutuamente en la calidad...».

Página 10552, columna izquierda, Exponen, tercer párrafo, cuarta línea, donde dice: «las dificultades de todo tipo que puede plantearse...»; debe decir: «las dificultades de todo tipo que pueden plantearse...».

Página 10552, columna izquierda, Exponen, cuarto párrafo, cuarta línea, donde dice: «el papel que pueden desempeñarse las entidades locales...»; debe decir: «el papel que pueden desempeñar las entidades locales...».

Página 10552, columna izquierda, Exponen, quinto párrafo, segunda línea, donde dice: «Ley 3061992...»; debe decir: «Ley 30/1992...».

Página 10552, columna derecha, Acuerdan, punto primero, apartado b), primera línea, donde dice: «de las solicitudes permiso de trabajo y residencia...»; debe decir: «de las solicitudes de permiso de trabajo y residencia...».

Página 10552, columna derecha, Acuerdan, punto sexto, segunda línea, donde dice: «entre la fecha de su información y el 31 de julio...»; debe decir: «entre la fecha de su formalización y el 31 de julio...».

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**5574** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de enero de 2000, de la Agencia Española del Medicamento, por la que se hacen públicos la relación de los medicamentos autorizados, así como las modificaciones producidas a lo largo de 1999.*

Advertido error en el texto del anexo I de la Resolución de 19 de enero de 2000, de la Agencia Española del Medicamento, por la que se hacen públicos la relación de los medicamentos autorizados, así como las modificaciones producidas a lo largo de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de fecha 21 de enero de 2000, se procede a efectuar la siguiente modificación:

En el anexo I, página 2956, donde dice: «Nombre del medicamento: Hexipra Solución. Composición cuantitativa y cualitativa de principios activos: Diclorvos 290 miligramos. Fenclorvos 325 miligramos»; debe decir: «Nombre del medicamento: Hexipra Solución. Composición cuantitativa y cualitativa de principios activos: Diclorvos 400,0 miligramos. Excipiente emulsionante c.s.p. 1,0 miligramos».

## BANCO DE ESPAÑA

**5575** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2000, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito de «Mapfre Factoring, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima».*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, se procede a la publicación de la siguiente baja:

Con fecha 7 de marzo de 2000 ha sido inscrita en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito la baja, por cambio de objeto social,

de «Mapfre Factoring, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», que mantenía el número de codificación 8913.

Madrid, 8 de marzo de 2000.—El Director general, Raimundo Poveda Anadón.

**5576** *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 21 de marzo de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

### CAMBIOS

1 euro =	0,9701	dólares USA.
1 euro =	103,46	yenes japoneses.
1 euro =	333,90	dracmas griegas.
1 euro =	7,4469	coronas danesas.
1 euro =	8,3925	coronas suecas.
1 euro =	0,61760	libras esterlinas.
1 euro =	8,1660	coronas noruegas.
1 euro =	35,583	coronas checas.
1 euro =	0,57544	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	257,07	forints húngaros.
1 euro =	3,9247	zlotys polacos.
1 euro =	202,8120	tolares eslovenos.
1 euro =	1,6116	francos suizos.
1 euro =	1,4259	dólares canadienses.
1 euro =	1,5929	dólares australianos.
1 euro =	1,9891	dólares neozelandeses.

Madrid, 21 de marzo de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**5577** *COMUNICACIÓN de 21 de marzo de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	171,514
100 yenes japoneses .....	160,822
100 dracmas griegas .....	49,831
1 corona danesa .....	22,343
1 corona sueca .....	19,826
1 libra esterlina .....	269,407
1 corona noruega .....	20,375
100 coronas checas .....	467,600
1 libra chipriota .....	289,146
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	64,724
1 zloty polaco .....	42,395
100 tolares eslovenos .....	82,040
1 franco suizo .....	103,243
1 dólar canadiense .....	116,688
1 dólar australiano .....	104,455
1 dólar neozelandés .....	83,649

Madrid, 21 de marzo de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.